

MENDOZA, 02 SET 2021

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 21300/2021, en las que Secretaría Académica propone la designación del Ing. Claudio Fabián RODRIGUEZ en el cargo de Profesor Titular – Dedicación Exclusiva – Interino – para el Área 6 - EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN, con "Perforación I" y "Perforación II" y en el Área 8 - ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, con "Práctica Profesional Supervisada" como asignaturas base de referencia;

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta se debe a la necesidad de garantizar el normal funcionamiento de las actividades académicas en la citada asignatura.

Que Dirección General Económico Financiera certifica la existencia del cargo vacante y su respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del Docente.

Que se adjunta la correspondiente Declaración Jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que, en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013-CS, el Ing. Claudio Fabián RODRIGUEZ cuenta con el Certificado del Examen Preocupacional Definitivo.

Lo dispuesto por la Resolución N° 323/2020-R, Ad referéndum, ratificada por Resolución N° 083/2020-CS; y la Resolución N° 044/2020-FI, Ad referéndum, ratificada por Resolución N° 025/2020-CD.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 10 de agosto de 2021.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Agente designado	
Apellido y Nombres	RODRIGUEZ, Claudio Fabián
Documento Único:	D.N.I. 20.335.914
CUIL o CUIT	20-20335914-5
Legajo n°	26.218

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	Exclusiva
Carácter	Interino

Resol. - CD N° **284/2021**

3. Término de la designación	
Desde el	01-09-2021
Hasta el	31-12-2021 o hasta tanto se sustancie el concurso con carácter de Interino o Efectivo, lo que ocurra primero.

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	ÁREA 8 – ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS
2)	ÁREA 6 – EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
3)	

ARTÍCULO 2º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 1º (cuadro 5), pertenece a:

<u>Códigos</u>	<u>Descripción</u>
Disciplina:	
Subdisciplina:	
Especialidad:	PERFORACIÓN

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 1º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
209	INGENIERÍA DE PETRÓLEOS	100
Porcentaje total		100%

	Descripción de Tareas
1	DOCENCIA EN PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA
2	DOCENCIA EN PERFORACIÓN I
3	DOCENCIA EN PERFORACIÓN II
4	Investigación en proyectos acreditados formalmente por instituciones reconocidas (Universidades Nacionales, CONICET, AGENCIA, PIN, entre otros) que se desarrollen en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Cuyo.

ARTÍCULO 4º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática:**

Resol. – CD N° **284/2021**

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

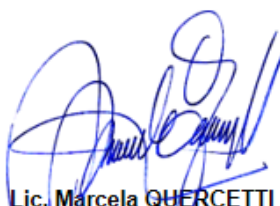
Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	09	Facultad de Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	800	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos agregada a estas actuaciones y lo informado por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

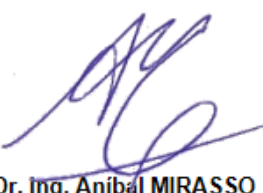
ARTÍCULO 7º.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de Resoluciones, Ordenanzas, Circulares.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

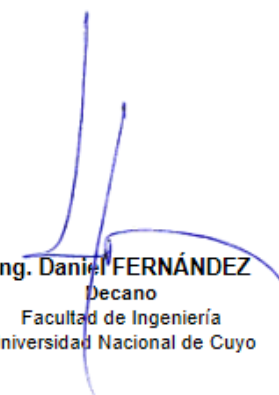
RESOLUCIÓN - CD N° 284/2021



Lic. Marcela QUERCETTI
Directora General Administrativa
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Dr. Ing. Anibal MIRASSO
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Ing. Daniel FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo